INTERNACIONAL

Multan por 375 mdd a Meta por ocultar explotación infantil en sus redes

25 de marzo de 2026 · 3 min de lectura



Un jurado de Nuevo México, en Estados Unidos, determinó este 24 de marzo que la empresa tecnológica Meta deberá pagar 375 millones de dólares (mdd) por ocultar información sobre deficiencias y prácticas comerciales que facilitan la explotación sexual infantil en sus plataformas.

Después de siete semanas de juicio, se halló que Meta, propietaria de Instagram, Facebook y Whatsapp, violó diversos artículos de la Ley de Prácticas Comerciales Desleales del Estado, al ocultar peligros para las y los menores de edad.

Durante el proceso, la Fiscalía estatal presentó como evidencia una operación encubierta en la que se crearon perfiles de menores de edad en Instagram y Facebook. Al poco tiempo, adultos enviaron contenido sexual a dichas cuentas; lo que, de acuerdo con los fiscales, evidencia fallas en los sistemas de seguridad de la compañía.

Asimismo, el jurado resolvió que Meta dispone de información interna sobre los riesgos de explotación sexual infantil y que, aun así, no adoptó medidas suficientes ni informó de forma transparente a los usuarios.

Como resultado de la investigación, denominada “Operación MetaPhile”, en 2024 fueron detenidos tres hombres acusados de abusar sexualmente de menores a través de las plataformas de Meta e intentar reunirse con ellos.

“El veredicto del jurado es una victoria histórica para todos los niños y familias que han pagado el precio de la decisión de Meta de anteponer las ganancias a la seguridad de los niños”, declaró el fiscal general de Nuevo México, Raúl Torrez.

Por su parte, Meta anunció que apelará al fallo. El director de la compañía, Mark Zuckerberg, y Adam Mosseri, director de Instagram, afirmaron que los daños a los menores, incluyendo la explotación sexual y los daños a la salud mental, eran “inevitables” en sus plataformas, debido a su enorme base de usuarios

Aunque Meta deberá pagar 375 mdd, esto representa menos de una quinta parte de lo que solicitaban los fiscales. La empresa, valorada en aproximadamente 1.5 billones de dólares, vio sus acciones crecer un 5% en las primeras operaciones posteriores al veredicto, evidenciando la indiferencia de los accionistas.

En la siguiente fase del proceso, que comenzará el próximo 4 de mayo, la fiscalía solicitará sanciones económicas adicionales y cambios ordenados por el tribunal, incluyendo "la implementación de una verificación de edad efectiva, la eliminación de depredadores de la plataforma y la protección de menores contra comunicaciones cifradas que protegen a los actores malintencionados".

De manera paralela, un jurado federal en California continúa deliberando en un proceso similar contra Meta y YouTube, sobre si las compañías deben responder por daños relacionados con la seguridad infantil.

Estos casos, sumados a los que han puesto bajo la mira a las desarrolladoras de inteligencia artificial (IA), podrían sentar precedentes sobre las responsabilidades éticas y legales de las plataformas digitales.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/multan-por-375-mdd-a-meta-por-ocultar-explotacion-infantil-en-sus-redes
Descargado el 21 de noviembre de 2026.